

Resolución de 19 de noviembre de 2018, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de empleo temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva.

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. nº 63, de 2 de junio).

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de las listas definitivas de empleo temporal en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado Quinto.16 de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva de empleo temporal, ordenada por puntuación de las personas admitidas, en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva del Servicio Riojano de Salud que figuran como Anexo I a esta resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/116166	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0647352
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		19/11/2018 11:27:37
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: A2WZNGKWJNFERY2 Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			19/11/2018 11:29:03

(<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), y en el Boletín Oficial de La Rioja.

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva del personal excluido con indicación de la causa de la misma, que figuran como Anexo II a esta Resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), y en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación según se dispone en los artículos 8.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pablo J. Ruiz Colás. Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/116166	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0647352	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal		Pablo Jesus Ruiz Colas	19/11/2018 11:27:37	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: A2WZNGKWNJNFERY2		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	19/11/2018 11:29:03	

ANEXO I

Relación definitiva de personas admitidas en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Intensiva.

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
CALVO MARTINEZ, ADOLFO	261,1950
MONFORT LAZARO, ELISA	222,8300
MACIAS PASCUAL, MARIA	218,3575
LAPLAZA SANTOS, CLARA	206,8525
GARCIA ALDA, ANA BELEN	158,6230
MARTINEZ CAMARERO, LIDIA	126,5700
OJUEL GROS, TANIA EMERITA	112,1750
DIAZ DE ANTOÑANA SAENZ, VERONICA	110,8300
RUIZ DE LA CUESTA LOPEZ, MIRIAN	79,1575
GARRIDO LOPEZ DE MURILLAS, RAQUEL	66,7750
MONZON ALONSO, MARIA	66,6075
FLECHA VIGUERA, RAQUEL	58,8750
FISAC CUADRADO, LOURDES	52,3350
FERNANDEZ DIEZ, INES	47,3000
CORDON ALVAREZ, SARA	46,1500

ANEXO II

Relación definitiva de personas excluidas en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Intensiva.

No hay candidatos excluidos.